la necessaria — el Señor que los
le tuvieren licencia de dar y pagar
de su salario y don Antonio garcia
de mula regidor a quien
nombraron por comissario tomar
razon y de los dineros que el
executor tuviere y de las dili
gencias que en virtud de ello
hubiere hecho o quisiere hazer
y mandar a la dicha razon
de los dichos tres mil ducados
valiendo el excesso en la
forma dicha y de los que
se hallare de mayor
valor que el dicho medio
millon y lo demas se
no excedio y en quanto
el dicho consejo
y Señores de la junta
y en bien los que se necesa
rios escribiendo se las
cartas que convinieren
y para que se pague
y propio y a costa la pague
el mayordomo de propios
para lo que se ofiziere